



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1175-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y tres (33) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 472-2018-UNHEVAL/FOBST-D, solicita reconsideración de otorgamiento de asignación económica y pasajes para el curso Programa por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia-ASPEFOBST; considerando solo a dos docentes ya que las demás docentes han desistido de asistir al evento; adjuntando, entre otros, la Resolución N° 298-2018-UNHEVAL/FOBST-D, que autoriza la comisión de servicio a los docentes, quienes participaran en el "Taller de Capacitación en Evaluación Pedagógica", del 13 al 15 de agosto de 2018, programado por la ASPEFOBST, que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad San Martín de Porras, sito en Av. Salaverry 1158 Jesús María-Lima;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1043-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0653-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 00118-2018-UNHEVAL-UE, informando que se cuenta con saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7475-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/. 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a cada una de las docentes Dra. MARÍA LUISA MAQUE PONCE, Decana y Mg. JESSY MIRTHA RAMOS GARCIA, de la Facultad de Obstetricia, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el *Taller de Capacitación en Evaluación Pedagógica*, del 13 al 15 de agosto de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DIGA-ORH
UEgrosos-UEyC-File
Archivo